

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., jueves 30 de Mayo de 1895

Nº 1850

ALVARADO & SALAZAR.

San José de Costa Rica.

Desde esta fecha y con las formalidades legales, hemos establecido una **OFICINA** que se ocupará en todo ramo de **COMISIONES**. Nuestro objeto es llenar una necesidad en el país y nos proponemos satisfacer las órdenes del comercio y particulares de provincias lo mismo que de la capital.

Daremos cualquier informe referente á precios de plaza y nos encargamos de toda clase de compras ó remisión de mercaderías á cualquier punto de la República.

Toda clase de órdenes que se nos confien, ya sea en mayor ó menor escala, será ejecutada con prontitud.

Uno de nuestros empleados está dedicado exclusivamente al servicio de Tribunales, oficinas de Registro, cobro de cuentas, embargos preventivos, asistencia á remates, envío de certificaciones y documentos etc.

Podemos atender servicios referentes á contabilidad en general.

Los viernes y sábados verificaremos remates de mercaderías por cuenta de particulares.

A las señoras de provincias, avisamos, que un departamento especial de nuestra oficina servicio por señoras, podrá satisfacer hasta su más pequeño capricho en la selección de telas, flores, encajes, bordados, cintas, calzado, etc. Se suministran informes, muestras y precios.

Otro departamento está al servicio de los artesanos, para el puntual despacho, de herramientas ó materiales que deseen.

Tenemos un registro para el servicio doméstico, las personas que soliciten ocupación, hallarán anotadas en nuestro despacho las casas ó personas donde pueden colocarse.

Nos ocuparemos en todo lo concerniente á consultas con Médicos notables de la capital y envío de las medicinas recetadas por ellos.

Nuestro objeto es establecer un servicio diario y rápido y poder cumplir satisfactoriamente los deseos de todos nuestros favorecedores.

Todas las órdenes deben venir acompañando su valor y el correspondiente porte de correo para su devolución.

La casa percibirá honorarios módicos y convencionales de acuerdo con los diferentes usos en que se la ocupe y en el acto de dar cumplimiento á cualquiera comisión.

Apartado de correo nº 342.

OFICINA: 8ª avenida, nº 276, Oeste.

Francisco J. Alvarado. Miguel A. Salazar.

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales.
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario,
FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes a los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio.

La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrias, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1-00
Numero suelto.....	0-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.

Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpízar A.

San José, Julio 2 de 1894.

Dr. José M. Peralta,

Médico y Veterinario.

Despacha en Cartago en su casa de habitación.

La Bota Española.

Participo á mi clientela, que me he trasladado á la 6ª Avenida Este, Nos. 23 y 27, casa de don Jaime Ross, donde ofrezco puntualidad y esmero á los más exigentes.

Vicente Lagunero.

Botica del Comercio.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Teléfono, nº 18.

Apartado de Correo, nº 509.

Propietario—Dr. Francisco E. Fonseca.

English spoken.—On parle française.—Man spricht Deutsche.

—Si parla italiano—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Subnitrate y Salicilato de Bismuto. Magnesia de sal de frutas. Limosina. Fruto salino. Elixir de haemoglobina. Sulfato de Esparteina y Aconitina. Sulfato de Atropina. Valerianato y bicloruro de quinina. Sulfato de quinina inglés. Pepsina. Extracto de carne de Liebig. Harina de carne y cacao de Mosquera. Harina de Bengel. Infants Food. Escamomea. Aguas de Vichy. Hurniady Janos. St Léger. Rubinat-Condal. D' Orezza y Fleurs d' Oranger. Crema, Extracto y Cerveza de Malta. Saxolina. Carbonato de guayacol. Nitrato de plata cristalizado. Líquidos de Brown-Sequard. Embudos de cristal. Jeringas de todas clases y tamaños. Gorras. Bolsas y cojinetes de hule. Chupones. Termómetros. Pastillas Mariani. Pectoral de Anacahuita y Tolú. Frascos vacíos para prescripciones. Gran variedad de tablillas. Bragueros. Corsets homeopáticos para señoritas. Hymrod's cura para el asma. Cajitas de sándalo. Strope de higos, el gran purgante para los niños. Extracto de Hamamelis. Linimento del Doctor Tobias. Aceite de San Jacobo y San Juan de Dios. Quita Manchas.

Perfumería.—Polvos de arroz Calliflore. Kananga. Corylopsis del Japón: Peau d' Espagne. Chypre. Jabones. Cepillos. Peines y un variado surtido de artículos para el tocador, entre ellos Glicerina y Cucumber, Coaltar Saponiné. Cosméticos, etc, etc.

LA UNIVERSAL.

Vinatería Pulpería y Cantina

DE ENRIQUE BADIA.

Calle 18, Norte, número 78.

Especialidad en Vinos, Licores y Cervezas.
VINOS DE MESA DE VARIAS CLASES EN BARRILES DE DISTINTA CAPACIDAD.

COGNAC FRANCÉS "FINE CHAMPAGNE" (cuatro estrellas)
"TRUSART & Cie."

Cerveza alemana,

"MI-KA-DO" "LEONA" PORTER IMPERIAL Y Estrella.

GRAN BARATURA.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTEDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

Dr. O. J. Silva

Cirujano—Dentista.



RADUADO en la Universidad de New York, é incorporado en la Facultad de Médica de Costa Rica.

Tengo el gusto de avisar al público y particularmente á mis clientes, que habiendo regresado de mi viaje, he abierto nuevamente mi OFICINA DENTAL, en los bajos de la casa de don Rafael Cañas, calle 21, Norte, en donde se me encontrará desde las 9 a. m.

hasta las 4 p. m. Con el objeto de que todos puedan conocer ó calificar mi trabajo, he hecho una gran rebaja de precios.

También haré toda clase de trabajos concernientes á mi profesión, tales como calzas con oro, plata, platino ó pastas, trabajos de puente, coronas, espigas, plunchas de caucho, celuloide, oro, aluminio, & &.

Extracciones gratis, cuando haya que ponerlas nuevamente.

Exactitud y esmero en los trabajos que se me encomienden, y sobre todo, precios fijos y sin competencia.

Barato pero al contado.

CASITA cerca del Mercado; situada en la calle real, que conduce á la Uruca. Tiene buenas comodidades. El que la necesite, dirijase al que suscribe á Cuesta de Moras para la llave.

Carlos Casal.

Jueves, 30 de Mayo.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

HECHOS DIVERSOS.

Apagada la chispa que incendió en Colombia la revolución, ha pasado al Ecuador, donde se puede decir, está en candela.

Los revolucionarios de esta última República cuentan con elementos suficientes, según noticias, para derrocar ese Gobierno.

Si Colombia necesitaba esa importante reforma, con mayor razón el Ecuador, que hace años no ve el sol claro.

Hace mucho tiempo que se hacen tentativas y que fracasan revoluciones, unas tras otras en el Ecuador, y todavía gime ese pueblo, que no podemos decir que merezca su suerte, porque ha tratado siempre de sacudir ese ignominioso yugo.

Puede que hoy el partido liberal haga un esfuerzo supremo, y el sol de la libertad alumbre ese pedazo de tierra eclipsado por añejas y depresivas instituciones.

La Perla de las Antillas continúa en su encarnizada lucha. Las noticias publicadas no son muy favorables para los españoles. No obstante nuestra simpatía por la causa cubana, desearíamos tomar noticias de una fuente verdaderamente imparcial, para no entrar en contradicciones.

Con la causa colombiana tuvimos muchas alegrías, como vulgarmente se dice, *de burro*; y para mentir y comer pescado se necesita mucho cuidado.

“La República”:

DON FRANCISCO CASTRO.

“Está nuevamente entre nosotros tan estimable caballero y Diputado al Congreso.

La prensa zelayista ha puesto en boca del señor Castro frases denigrantes para nuestro compañero el señor Viquez; creemos que el señor Castro aclarará el asunto y luego ocupará su puesto en el Congreso.

Nos complacemos en saludar al señor don Francisco.”

“El Heraldo”:

“Y conste que “El Heraldo de

Costa Rica” no es un órgano despreciable de la prensa de Costa Rica; es Chico Castro quien lo desprecia... mucha gloria para esta hoja que no zelayiza, pero ni siquiera nicaragüiza en perjuicio de los intereses de su país. Chico Castro es quien fué.”

“La Prensa Libre”:

“Todo es según el color del cristal con que se mira.” Don Francisco Castro traerá datos, porque ha estado en el foco donde pasan las cosas y lo que él diga nos hace fé, pues aunque ha vivido en Nicaragua es costarricense de los probados en el año 1856.

COLABORADORES.

Ecuador, Mayo 29 de 1895.

Después del grande insulto hecho á la Nación Ecuatoriana, del ultraje á la bandera, ha quedado conmovido el país, de tal suerte, que apellida á la guerra con los mismos clarines de Pichincha.— Es una guerra de independencia, cual la hizo la Mar; es de esas guerras que Montalvo pregona; son guerras que terminaron con el sombrío García Moreno y con el zascandil de Veintemilla. Será una guerra sagrada: la rehabilitación del país hacia el extranjero y la afirmación de los derechos individuales dentro del territorio.

Además, es una guerra que coloca al Ecuador como ser pensante, siendo así que aparece como el murciélago de la media noche en el Continente Sur-Americano. Gobernado por los frailes, éste país va á una decrepitud visible; con los genizaros del ejército, á cuya cabeza está Reinaldo Flores, declina más y más; y hace su última jornada histórica en el contubernio de sacerdotes y seglares.

Tiene el Ecuador grandes elementos de vida. Si se habla del Guayas, responden caracteres integérrimos: los que no se venden, los que buscan la libertad á precio de sangre. Desde su tumba Olmedo les grita la revuelta y García Moreno en su nicho parece tocar el tambor valiente. Todo es la guerra.

Cuando ese pueblo despierte á la vida civilizada, se producirán acontecimientos muy altos para la América del Sur. No será allí donde termine la afluencia de la libertad: y regará comarcas de más alto empuje; y entonces las espadas triunfadoras de la Independencia darán su verdadero fulgor á las orillas del Pacífico.

El Ecuador es hoy día quien tiene la bandera: la saludamos, y querríamos morir bajo sus pliegues inmortales.

NOTAS Y NOTICIAS.

PROCESO FAMOSO.

Ayer fué la vista del proceso famoso del 15 de Setiembre. Todos conocen más ó menos las circunstancias del hecho, y los trámites de la información.

El defensor de Nicanor Araya, es el joven abogado Luis Anderson, quien se ha propuesto demostrar con talento de hombre experimentado, que el proceso está falseado desde su base.

La curiosidad llevó al Palacio de Justicia muchos oyentes ansiosos de presenciar el *debut* del inteligente defensor.

Los encargados del alegato, así de la parte acusadora como de la defensora, fueron cortos, y con ello dieron muestra de consideración para el público que asistió al acto.

Cuando le tocó su turno, el defensor Anderson, tomó la palabra con serenidad y convicción tales, que el público quedó admirado de las doctrinas tan levantadas que desarrolló y del modo como lo hizo.

Don Luis Soto Quesada, conocido también como defensor de Dolores Valditán, en la misma causa, hizo uso de la palabra y estuvo á la altura de su misión.

La Corte Superior Marcial compuesta de tres Magistrados de la Sala 2ª de Apelaciones y de dos Jefes Militares, tiene tres días para dar á conocer su fallo.

La justicia está resguardada por la honorabilidad reconocida de los Magistrados don Camilo Esquivel, don J. Federico González y don Ezequiel Herrera.

En cuanto á la parte militar no nos sorprendería un fallo favorable, que viniera á ser como solemne mentís á los que creen que el militar, por obedecer á su consigna, que en este caso sería condenatoria, desoye el dictado de la conciencia sana y el criterio recto é imparcial.

Los militares J. Rafael Quirós L. y Francisco Vargas Quirós, con vista de las irregularidades que se han alegado, no han de torturar su conciencia, ni exponerse al juicio terrible de la opinión general, manifiesta en contra de lo que ataca la administración de justicia.

A pesar de que el tribunal, anticipadamente prohibió al público manifestar su aprobación ó improbación durante aquel acto, la numerosa concurrencia hizo manifestaciones espontáneas de entusiasmo, aplaudiendo con calor á los defensores.

Cumplimos el deber de felicitar á los defensores, y especialmente al amigo Luis Anderson por su *debut*, que no hay duda lo pone en magnífico pie de fama para sus faenas forenses en el porvenir.

Pronto tendremos el gusto de publicar el alegato del defensor Anderson, reconstruido sobre notas taquigráficas que por encargo de *La Prensa Libre* se recogieron en el mismo acto de la defensa.

La casa que anteriormente sirvió de bodega de la MARINA, sigue amenazando al transeunte.

Por segunda vez llamamos la atención de la autoridad respectiva.

NOBLEZA.

A “La Unión Católica” nos permitimos manifestarle, que no nos picó ni nos pican sus observaciones.

Un simple *cero* no es para que armemos camorra con nadie.— Prueba de que atendimos su observación, fué que hicimos el reconocimiento del error.

Nuestro argumento del domingo será falaz, pero fué fundado; recuerde el colega su actitud hostil con respecto á los revolucionarios de Colombia, que lucharon por el principio liberal, y verá, que no es posible creerlo simpaticizador con la noble causa de Cuba, porque es liberal también; *ergo*, suya sería la inconsecuencia, si abdica de los principios retrógrados.

Nosotros no negamos á nadie el derecho de pensar bien, pero si “La Unión Católica,” pensase con los revolucionarios cubanos, diríamos que el mundo se ha vuelto al revés, porque el Presbítero Badilla dijo ha tiempo que no se puede ser liberal y conservador al mismo tiempo, lo cual sería como estar vivo y muerto *in actu*.

CORRESPONSALES.

Señor Editor de “LA PRENSA LIBRE,”

San José

Muy señor mío:

Siento infinito molestar su atención, refiriéndome de nuevo á la Municipalidad; pero me es forzoso dedicarle esta correspondencia, puesto que en la anterior ofrecí algunas observaciones sobre los puntos que relaté á U. respecto de ella.

Me parece que los miembros que la componen son nombrados para representar á una agrupación de ciudadanos, que generalmente aspiran á un bienestar moral y material que aquellos, de obligación tienen que precurarlos. Confían, no ya en sus luces, que esto sería ya mucho. exigir, en su experiencia, en su sentido común ilustrado por las necesidades que se hacen sentir en el pueblo que los elige.

Al nombrar ciudadanos no significó la mayoría inconsciente que aprobaría la inversión de los fondos públicos en la construcción ó refacción de iglesias; que vería con placer cerrar una escuela si el edificio en que está lo ha de ocupar el cura; no, de esos no quiero hablar. Mi intención ha sido considerar á los miembros útiles de la sociedad; los que se desvelan por el progreso, los que juzgan

como un delito oponer vallas á las nobles conquistas de la civilización.

Hablé anteriormente de algunos actos del Municipio, como desaciertos impropios de ese Cuerpo, y voy á expresar el por qué de mi opinión. Dejo á un lado la influencia que sobre ellos, ejerce *algo sobrenatural* por no apartarme de mi principal objeto que se relaciona más con lo humano.

Una cantidad mal empleada da á entender poca consideración á los que con el sudor de la frente tienen que pagarla. Contribuyen directa é indirectamente para el sostenimiento de empleados, mejoras de caminos, etc., pero no debe obligárseles á pagar obras de las cuales no pueden esperar ningún beneficio, como á la que hice mención la vez pasada.

Si una Municipalidad deseosa de embellecer esta población, contrató con el Doctor Corvetti la plantación de una arboleda en la plaza principal, la sucesora debió llevar á cabo esa idea digna de aplauso y no suspenderla por motivos fútiles. Hablo de suspensión y no presencié sino unas medidas que practicaron, no sé con qué objeto, medidas que no pueden haber costado el monto de la cuenta que es regular para las cantidades que entran. Si no había fondos para proseguir, hay aquí personas que hubieran contribuido de muy buena gana; el trabajo se habría continuado, y el buen doctor no recibiría dinero por lo que no había hecho.

Con respecto á las reformas propuestas al mismo Cuerpo por el municipal don José Villalobos B., me parece que aquel procedió con bastante ligereza al no hacerles siquiera el honor de la discusión. Aquello, de que era suficiente impuesto el favor que los citados establecimientos prestaban al público, es muy desacertado; lo mismo podría decirse de las pulperías, boticas, etc, sin embargo pagan el suyo.

¿El dueño de una zapatería ó de una carpintería no hace negocio como el de uno de los de arriba nombrados? ¿No prestan el mismo servicio al público? Si los precios que cobran por los objetos que venden, fuese más bajo que los que proceden de San José y de otras partes, muy bien; pero sino les aventajan, caminan á la par. Querer proteger la industria á costa del pueblo que paga, no es equitativo.

Se creará por la fama de rico que tiene este cantón que el Tesoro Municipal está repleto; y ya Ud. sabe, señor Editor, el estado de los fondos. Somos ricos, es cierto, en mucha bulla; rangosos hasta el extremo de causar el pánico en las poblaciones vecinas con la gran cantidad de bombas que reventamos; pero da vergüenza ver como están las calles y el mal edificio municipal; con escasas de agua y otras muchas calamidades que me reservo para más adelante.

Hasta la próxima.

EL CORRESPONSAL.

Sto. Domingo, Mayo 26 de 1895.

INSERCIÓN.

Tratado secreto

entre Costa Rica y Honduras, para dirimir de una manera satisfactoria las cuestiones pendientes con Nicaragua.

AGOSTO DE 1893.

Art. 1º.—Costa Rica y Honduras, persuadidas de que uno de los medios

más eficaces para asegurar y mantener la paz y la armonía entre los Estados centroamericanos, es la prescindencia absoluta, de cada uno de ellos, de toda participación desautorizada en los asuntos interiores de los otros; y admitiendo, como de valor incontestable, el derecho que cada pueblo tiene para gobernarse así mismo y para arreglar por sí solo, con exclusión de toda extraña ingerencia, los negocios que privativamente le conciernen y que no se rozan con los intereses legítimos de otra entidad soberana, reconocen y proclaman como *Canon de su Derecho Público y de su Derecho Internacional Privado, el principio de no intervención.*

Art. 2º—Costa Rica y Honduras reprueban de modo más terminante, la conducta de un Estado que por actos directos de sus autoridades, ó por negligencia en el cumplimiento de sus deberes de neutralidad, ó siquiera por una tolerancia pasiva, con respecto á los proceder incorrectos de sus ciudadanos ó de sus asilados, favorezca, ú hostilice al Gobierno ó al pueblo de otro cualquier Estado, bien sea ello en pro ó en contra de movimientos revolucionarios.

Art. 3º—Costa Rica y Honduras repueban asimismo, la apelación del inhumano recurso de la guerra para resolver cuestiones que no comprometan seriamente la autonomía ó el honor nacionales, ó que puedan arreglarse, sin menoscabo de la dignidad ni de los intereses inminentes, en la esfera pacífica de la diplomacia; y aceptan y proclaman el Arbitraje, en tesis general como el único medio verdaderamente civilizado para dirimir tales cuestiones.

Art. 4º—Costa Rica y Honduras repudian y condenan de igual manera, declarándolo injusto é inícuo, el hecho de que una nación se apropie ó quiera apropiarse, sin título ostensible y prevalido únicamente de la fuerza, el todo ó parte del territorio de otra cualquiera nación, cuya existencia soberana se halle reconocida expresa y tácitamente por la generalidad de los pueblos civilizados.

Art. 5º—Costa Rica y Honduras, animadas del deseo patriótico de realizar la *Unión de los Estados Centroamericanos*, por medios pacíficos que la garanticen y la hagan fecunda, declaran que reconocen la conveniencia justificada de dicha Unión y aún de la fusión de todos en un solo Estado siempre que sea el resultado de la gestión serena y de la aceptación voluntaria; pero protestan que rechazarán con energía, por ser contraproducentes y atentatorios á todo derecho, las empresas que tiendan á realizar una ú otra á mano armada.

Art. 6º—Costa Rica y Honduras en tal virtud, se comprometen á trabajar, de razonables, para que sin ningún género de violencias, y como un resultado lógico de las aspiraciones generosas y de labor honesta del patriotismo convencido, se llegue oportunamente á la realización del gran *desideratum* ó sea el reapareamiento glorioso de la República de Centro América una é indivisible.

Art. 7º—Mientras la Unión centroamericana no sea un hecho consumado y perfecto, Costa Rica y Honduras se obligan á garantizarse mutuamente su independencia y soberanía y la integridad de sus respectivos territorios, aceptando en un todo para ello, como base de sus juicios y opiniones consiguientes, el *uti possidetis* de ac-

tualidad y los derechos consagrados por convenciones diplomáticas.

Art. 8º—Como una consecuencia natural del artículo anterior, Honduras manifiesta reconocer, y al efecto reconoce de la manera más categórica y explícita, la legitimidad perfecta de los derechos de propiedad y soberanía eminentes de Costa Rica en toda la extensión de la zona colindante con el Este de Nicaragua, tal como lo establecen y determinan, de consuno, el Tratado de Límites de 15 de Abril de 1858, conocido con el nombre de Tratado Cañas-Jerez, y el Laudo Arbitral del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Grover Cleveland, dictado en Washington el 22 de Marzo de 1888.

(Continuará.)

CRONICA.

Suceso deplorable.—Ayer como á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la mañana Isidoro Durán (Yoyo), empleado como jardinero de los Parques Central y de Morazán, disparó varios tiros de revólver al Ingeniero don León Tessier, quien recibió tres balazos en el pecho y uno en la boca, muriendo á los pocos instantes. Este crimen fué perpetrado frente á la Iglesia Catedral. El cadáver del señor Tessier fué conducido á su casa de habitación, situada á poca distancia del suceso y frente al Parque Central.

Las causas de este lamentable acontecimiento fueron las siguientes: Durán, como subalterno del señor Tessier, Jefe de Construcciones y Director Técnico en la Oficina de Obras Públicas, hizo observaciones al señor Duán, respecto á unos sembrados del Parque Central. Durán se disgustó y publicó en el nº 142 de "El Pabellón Liberal", de fecha 26 de Mayo corriente, un artículo titulado "ACLARACIÓN" en el que hizo cargos al señor Tessier y trató de defenderse como empleado de dichos Parques.

Nos aseguran que Durán dijo que si lo destitúan de su empleo él sabría lo que haría. No sabemos si fué destituido. Durán ganaba \$100.00 mensuales en esa ocupación.

Lamentamos profundamente la muerte del estimable señor Tessier, caballero francés de trato exquisito y persona bastante inteligente.

La Dirección General de Obras Públicas pierde con su muerte á uno de sus mejores Directores. Al Ingeniero señor Tessier se deben estudios y trabajos notables.

Actualmente se ocupaba en la terminación del escenario y otros trabajos importantes del Teatro Nacional.

Himeneo.—La boda de la apreciable señorita Margarita Sáenz Sandoval con el caballero don Roberto Beer, se verificó á las ocho de la noche del domingo anterior. Mucho sentimos no haber podido

asistir á este matrimonio, para así poder dar detalles de esa significativa fiesta que, según nos dicen, estuvo muy concurrida y animada, á pesar de revestir un carácter puramente familiar.

La novia estuvo muy festejada especialmente por los miembros de la Colonia alemana, á que pertenece el señor Beer.

Muchas felicidades deseamos á la nueva y simpática pareja.

El Congreso Constitucional acordó aceptar las renunciaciones presentadas por los Presbíteros Doctor don Domingo Rivas y don Juan de Dios Trejos, Diputados propietarios por esta provincia y la de Cartago, respectivamente.

Al Diputado Lic., don Leonidas Pacheco, Representante por Cartago, no le fué aceptada su renuncia, en virtud de no estimarse suficientes las razones en que la funda.

Defunción.—Después de penosa y larga enfermedad bajó á la tumba, en Heredia, el honrado ciudadano don Manuel Rodríguez, tío de don Juan M^a Solera.

Enviamos á las familias Rodríguez y Solera de Heredia, nuestro pésame sentido.

En la calle 14 Sur, antes calle de Umaña, existe una especie de curtiembre, que ha sido delatada por la prensa á la Jefatura de Higiene. La fetidez que exhala ese foco de podredumbre es nociva. Esperamos que dicha autoridad corresponderá á los deseos del vecindario, que por cierto no está muy contento con tener en su seno tal amenaza.

Erratas.—En el artículo de colaboración que tuvimos el gusto de publicar el martes, sobre Competencia de Tribunales Militares, se nos escaparon dos.—Donde dice: "porque su doctrina esté, etc.", debe leerse, "porque su doctrina está etc." y donde dice "no era justificable etc." léase "no era justiciable etc."

El jueves de la semana pasada, en la plaza de armas, la tropa de artillería rindió lucido examen.

El Instructor de esta tropa fué el Sargento don Patrocinio Soto á quien no dudamos le hará justicia el Ministro del Ramo por su laboriosidad é inteligencia como artillero é instructor.

Baile.—En Cartago se encuentran algunas josefinas. Los jóvenes de esa provincia las obsequiaron el domingo último con un baile que tuvo lugar en casa de la apreciable familia de don Carlos Volio.

"Santa Fé"—Este popular establecimiento de vinatería y pulpería pertenece actualmente á don Martín Jiménez, quien se esfuerza por complacer á su numerosa y popular clientela.

AVISOS.

AVISO.

Necesito un filtro Pasteur, tamaño grande, de segunda mano.

Hdefonso Vega.

DOCTOR JULIO VENGOCHECA

Médico y Cirujano

de las Facultades de Colombia y Costa Rica, ofrece sus servicios profesionales.

Avenida 7ª, nº 379, casa de la señorita Julia Dee.

AVISOS NUEVOS.

UN CAFETAL

de dos y media manzanas en buen estado con un potrero de media manzana, propio para recreo, con tanque grande para abono, que se llena cada año, situada en la POLVORA, se vende. Informarse en la oficina del Licenciado don Inocente Moreno.

REMATE

A las 12 del día PRIMERO DE JUNIO próximo, venderé, por orden de quien corresponda y al mejor postor:

Una hermosísima casa, situada en la orilla del mar y en el lugar más pintoresco que darse puede, al lado de la Logia Masónica.

Dicha casa se compone de seis espaciosos cuartos, su hermosa sala, cuarto para criadas, su baño y excusado; sin duda la más hermosa y cómoda casa que hay en Limón; los materiales son todos de lo más escogido posible; la casa costó, sin contar solar, diez mil pesos por sus materiales y construcción, y tiene solar para poder edificar bastante.

La venta tendrá lugar en el propio balcón de dicha casa.

Es, sin duda, la mejor oportunidad que jamás se ha ofrecido al público, advirtiendo que la casa hoy se puede alquilar por ciento veinticinco mensuales y que las propiedades de Limón, en los últimos dos años, avanzaron en cincuenta por ciento en su valor anualmente. Los interesados pueden acudir, para más informes donde el señor B. CHERRY, en Limón.

Contabilidad Oficial

—POR—

Don Miguel de la Espriella.

De venta á \$ 2-50 en la Librería del señor Joaquín Montero.

AVISO

Estando en posesión la JUNTA DEL PATRIMONIO DE POBRES de esta ciudad, de los bienes que en testamento dejó á la institución el señor don Bernardino Peralta, se dan en arrendamiento, bajo las siguientes condiciones:

- Término, cinco años.
- Se devolverán los potreros en buen estado de cercas y desmontados.
- El pago del valor del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

PRIMERA FINCA.—Un potrero de 1 hectárea, 91 áreas y 16 centiáreas, ó sean 2 manzanas, 7,351 varas cuadradas—base: \$ 70.00 anuales.

SEGUNDA.—Potrero de 2 hectáreas, 22 áreas y 6 centiáreas, ó sean 3 manzanas, 1,773 varas cuadradas—base \$ 100.00.

TERCERA.—Potrero de 3 hectáreas, 96 áreas y 40 centiáreas, ó sean 14 manzanas, 2,567 varas cuadradas—base \$ 500.00.

CUARTA.—Otro potrero de 4 hectáreas, 26 áreas y 46 centiáreas, ó sean 6 manzanas, 1,019 varas cuadradas—base \$ 200.00.

Esas propiedades se encuentran en el punto nombrado "El Guarco," á orillas de esta ciudad; y serán abiertas las propuestas que se hagan, hasta el domingo 9 de Junio.

Cartago, Mayo de 1895.

El Presidente de la Junta,

Carlos H. Sancho.

Tipografía

DE LA

PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en LA PRENSA LIBRE, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR.

San José, Avenida 12 O., N.º 171.

El 1.º de Junio se remata

La mejor casa en el Limón

Tiene 6 cuartos, bien pintada y en muy buen estado, dando frente al mar.

Llamo la atención del público á la construcción de dicha casa, que es de primera clase y toda de madera extranjera; es propia para pasar temporadas en el Puerto. Hay también terreno bastante para construir; dicha casa está situada al lado de la "Logia Masónica."— Se venderá en subasta pública el 1.º de Junio.

Para informes dirigirse al señor

B. Cherry... Puerto Limón.

BOLAS DE BILLAR

y toda clase de piezas de madera tornea Gerardo Matamoros.

San José, Calle 26 Sur.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLÉAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.

SANTA FE Vinatería y Pulpería de Martín Jiménez G.
6.ª avenida, Oeste, 300 - 306.
San José.—Esquina N. E., frente al Mercado.

Se da en alquiler una **HABITACIÓN** en el campo, de dos salas, dos cuartos, cocina y dos piezas.

Dirigirse al señor Joaquín Siles, en la Uruca.

Al Comercio

Por escritura pública otorgada ante el Notario Liedo, don Francisco Aguilar Barquero, ha quedado constituida la sociedad mercantil del infrascrito y sus dos hijos Félix y Felipe Sancho Iglesias, bajo la razón de "Felipe Sancho é hijos." Harán uso de la firma social, los dos primeros.

Calle del Tranvía.—N.º 48.
Cartago, Mayo de 1895.

F. Sancho O.

Félix Sancho I. Felipe Sancho I.

LEÁSE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

Miguel W. Angulo.

Abogado { Ha regresado á esta capital.—

Oficina:—n.º 281, calle 19, Norte.

San José, Mayo 3 de 1895.

POR \$ 40,000-00

Vendemos una magnífica casa de dos pisos, frente al Mercado. Mide 19 metros de frente y como 30 de fondo. Parte al contado y parte á plazos.

Tenemos encargo de vender un juego de muebles de sala, finos y de lujo, compuesto de un sofá, dos mecedoras y seis sillas; valor \$ 225.

Un juego de cuatro pares de cortinas de damasco listas para colgar en \$ 360.

2 alfombras pequeñas á \$ 8-50 c/u. 10 metros alfombra para escalera en \$ 20.

Otro juego de muebles compuesto de cama matrimonial, tocador, lavatorio y velador con planchas de mármol, \$ 525.

Una mesita de sala fina, \$ 40.

Un resorte de alambre de acero para cama de matrimonio, \$ 50.

Una docena de sillas de Viena, negras, usadas, en \$ 46.

Dos mecedoras americanas en \$ 30.

1 canasto fino de sala para papeles, en \$ 5.

Alvarado & Salazar.

Casas en alquiler.

Tenemos solicitudes por ellas. Las personas que tengan casas, ó cuartos, sírvanse enviarnos datos para informar á nuestros solicitadores.

Alvarado & Salazar.

Oportunidad.

Se venden dos aparatos para despacho de agua gaseosa: uno grande de mármol y otro pequeño de cristal.

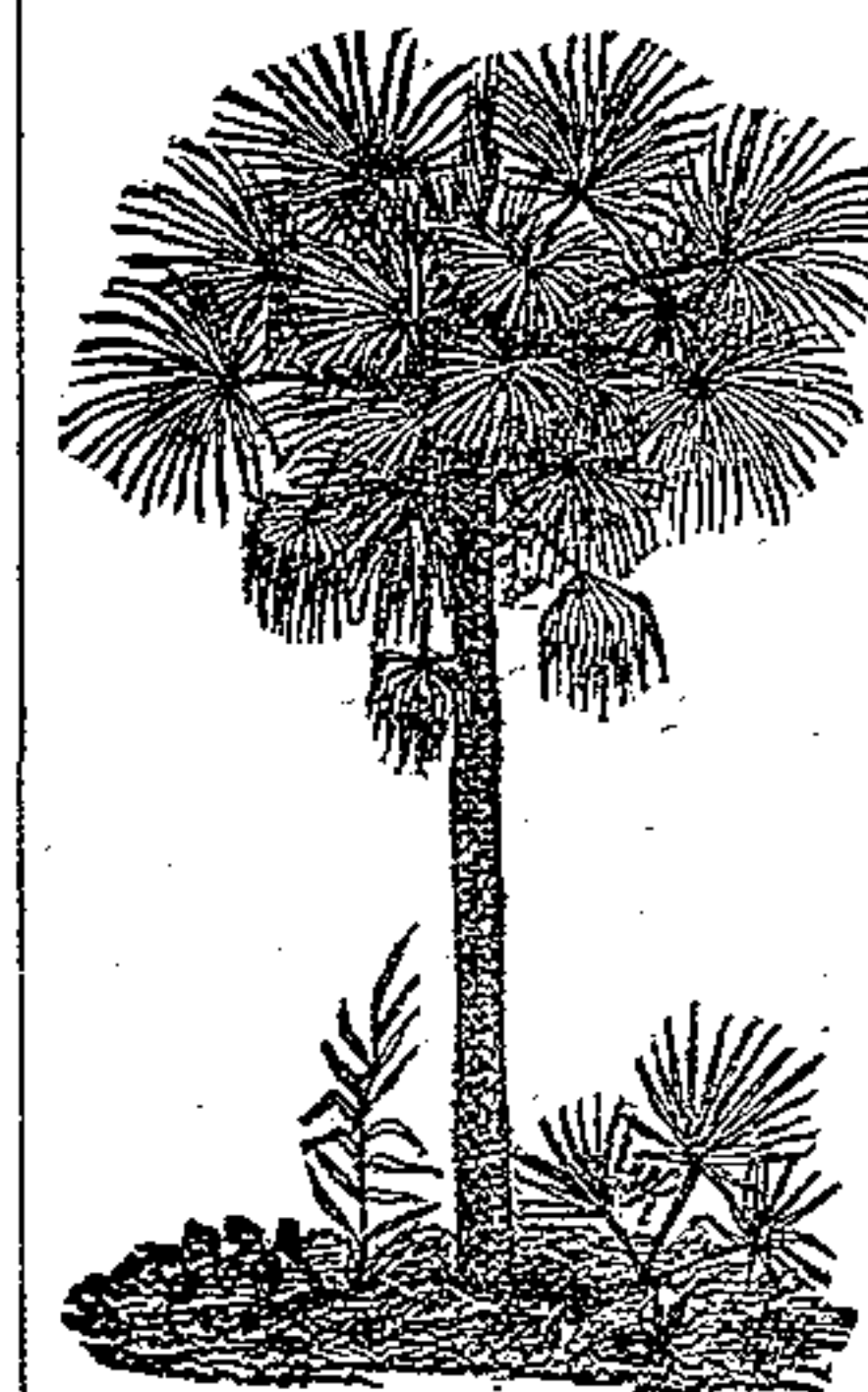
Entenderse con Mr. Schoeder en la Botica de "La Victoria" del Dr. Zúñiga.

Vendo á precios módicos
ingertos y semilleros de las mejores clases de
ARBOLLES FRUTALES

Duraznos, Persimonas, Naranjas, Limones, Limón-Cidro, Linas, Toronjas, Manzanas, Ciruelas japonesas, Peras japonesas, Higos, Aguacates, Guayabos, Manzanarosas, Uvas, Granados, Anonas, Granadillos, Almendras, Alcanfor, Citrus trifoliata, Nuez Pecan, Frambuesas, Fresas, Melonjenas, Uvita olorosa del Ecuador, etc, etc, etc.



ARBOLLES ORNAMENTALES



La mayor parte cultivados en macetas, de Araucaria excelsa, Brasilensis, Cooki Bidwilli, Imbricata; Cedro del Líbano; Pino gigante; Pino llorón del Himalaya; Palmas en 14 clases de todas formas y de todos tamaños; Magnolias blancas y moradas, Camelias, Mirtos, Crotonas, Dracenas, Fucsias, Rosas en 80 clases, etc, etc.

Ricardo Pfau.

San Pedro del Mojón 1.º de Mayo de 1895.

N. B.—Los viernes y sábados se me encuentra en la tienda de semillas y animales disecados de Pfau y Underwood, el resto de la semana en mi huerta del Mojón.

Para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la **Tienda de Semillas** de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

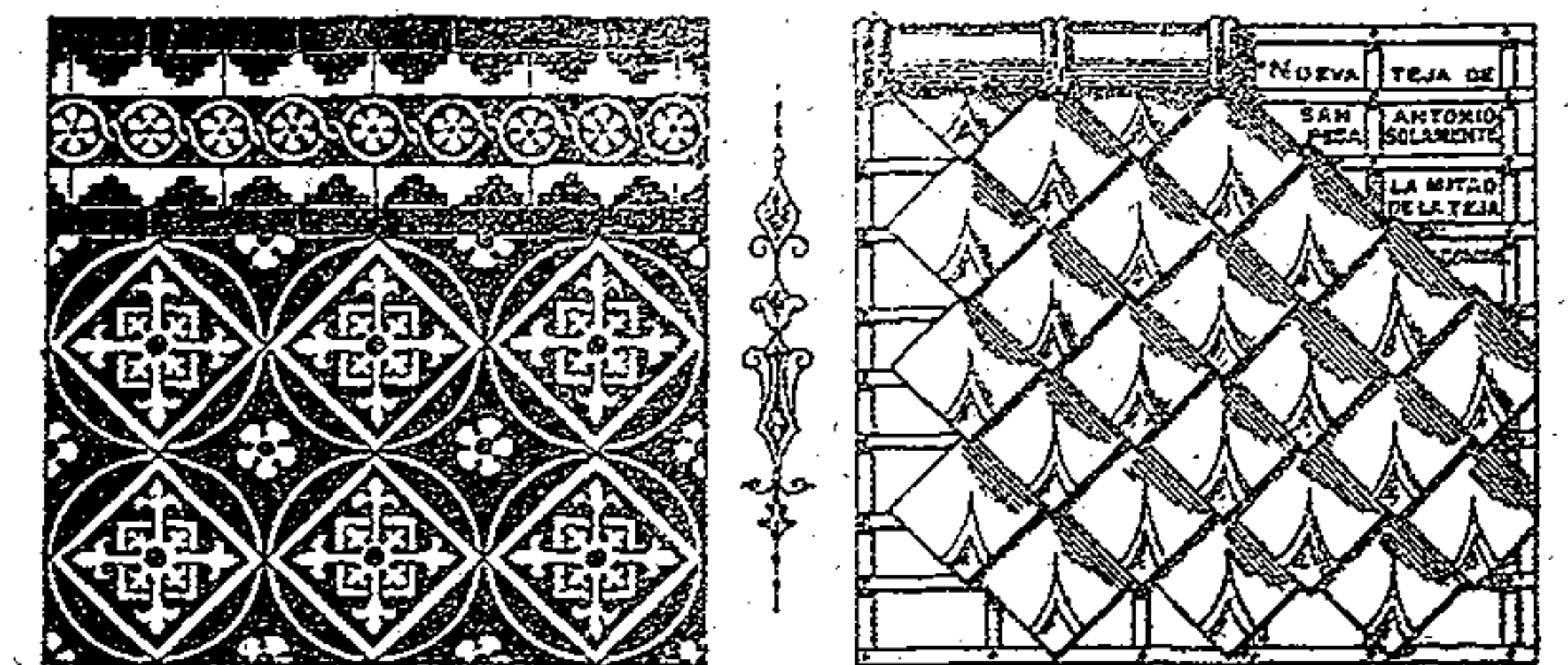
Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de alfombritas; y de los demás trabajos de mi oficio.

San José, Marzo 15 de 1895.

Cecilio F. Underwood,
TAXIDERMISTA

INDUSTRIA CERAMICA.

DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASSE
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS. &c. &c. &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE

A J. E. VAN DER LAAT EN SAN ANTONIO.

BENEFICIO DE CAFE.

A las 12 del día 7 de Junio próximo, se venderán al mejor postor en el Juzgado primero de esta ciudad, las fincas de don Ricardo Rucavado, situadas en San Isidro de Heredia.

Los interesados pueden ocurrir para informes á don Inocente Moreno ó don J. R. Mata.

San José, Mayo 28 de 1895.